FICHA METODOLÓGICA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL 2025-2029	
1. NOMBRE DEL INDICADOR	Exportaciones del sector pesca y acuacultura
2. DEFINICIÓN	Sumatoria de las exportaciones de los productos del sector pesca y acuacultura en el período determinado, expresado en millones de USD.

3. FÓRMULA DE CÁLCULO

$$EXAP_t = \sum EXAP_t$$

Donde:

$\boldsymbol{EXAP_t}$: Suma de los valores FOB en millones de USD, de las exportaciones del sector pesca y acuacultura en el periodo "t".

4. DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

Las variables que componen el indicador son las siguientes:

Exportaciones: Corresponde al conjunto de bienes que se substraen del conjunto de recursos materiales de un país mediante su salida del territorio económico. Su valoración se realiza en términos FOB (Libre a bordo). Para efectos de la IEM, comprende los regímenes aduaneros de exportación definitiva, reexportación de mercancías en el mismo estado, tráfico postal internacional y mensajería acelerada o Courier. (Conceptos Comercio Exterior de Bienes, BCE 2017).

Free on Board (FOB): "Libre a Bordo" es un incoterm en el cual se valora la mercancía incluyendo el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador. Es utilizado cuando el vendedor entrega la mercancía a bordo del buque designado por el comprador en el puerto de embarque. (Conceptos Comercio Exterior de Bienes, BCE 2017).

Clasificación Producto Principal: Clasificación de uso nacional, elaborada por el BCE con el fin de facilitar a los usuarios y diferenciar los productos exportados entre primarios e industrializados y otras derivaciones del clasificador como tradicionales y no tradicionales y, petroleros y no petroleros. Cada categoría agrupa una o varias subpartidas del Arancel del Ecuador. (Conceptos Comercio Exterior de Bienes, BCE 2017).

Valor FOB total de exportaciones del sector pesca y acuacultura: Se considera la información estadística mensual registrada en el Banco Central del Ecuador (BCE) referente a la sección 3. Estadísticas del Sector Externo, 3.1 Comercio Exterior, donde de los registros 3.1.1 Exportaciones por producto principal, se exporta los datos mensuales en millones de dólares de los productos primarios y los productos industrializados. Para el indicador se consideran los productos exportados correspondientes al producto principal de exportaciones nivel de desagregación nivel 4, cuyos códigos arancelarios se encuentran clasificados como pesca y acuacultura, estos son: pescado, atún, enlatados de pescado, aceite de pescado, harina de pescado, langostas y otros elaborados de mar) y acuacultura (incluyendo camarón y otros piscícolas). (MPCEIP,2025)

5. METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Para el cálculo del presente indicador se utiliza información estadística oficial proveniente de las "**Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías"** del **Banco Central del Ecuador (BCE)**, que se las puede encontrar en su página web en la sección denominada "Estadísticas del Sector Externo**"** - subcategoría "Comercio Exterior de Bienes", disponible en el siguiente enlace:
https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorExterno/ix_ComercioExterior.html

Los datos son extraídos desde la pestaña de Visualizadores **"2. Series históricas",** seleccionando del menú desplegable de series históricas "**Exportaciones"** y accediendo al archivo **"IEM 3.1.1 Exportaciones por producto principal USD FOB".** Acceder a la opción de **"Exportar"** a formato Excel y en la opción **Datos**.

El archivo descargado "Exportaciones por producto principal – mensual" considera los valores mensuales y anuales que se pueden descargar en miles y en millones de dólares FOB (Free on Board). Seleccionar la Hoja de cálculo **"Mensual"** para elaborar una tabla dinámica. Para efectos de cálculo se considerará:

- **Columna A**: Año
- **Columna B**: Número Mes
- **Columna E**: Matricero (Producto principal de exportación, nivel 4)
- **Columna G**: Valor FOB (dólares millones)

Agregar a los filtros de la tabla dinámica las siguientes variables:

- **Número mes** y suprimir la selección del mes 00. (Corresponden a meses enero-febrero agrupados por el BCE desde 2023).
- **Matricero** (Producto Principal) y seleccionar los productos incluidos en el indicador que corresponden a los productos del sector acuícola y pesquero y generar la suma de los valores FOB (dólares en millones):
  a. **Pesca:** Pescado, atún, enlatados de pescado, aceite de pescado, harina de pescado, langostas y otros elaborados de mar.
  b. **Acuacultura:** Camarón y otros productos piscícolas.

Las variables por fila corresponden al año (Columna A). Filtrar desde el año 2015. Agregar al campo de Sumatoria de valores la variable de valores FOB (USD millones). Para el cálculo de datos semestrales se seleccionan los meses 01 hasta 06 de la variable Número Mes y se suman los valores FOB.

6. LIMITACIONES TÉCNICAS

La información de comercio exterior del Banco Central del Ecuador es de carácter provisional para al menos los tres últimos años, debido a que su proceso se realiza conforme a la recepción de documentos fuente de las operaciones de comercio exterior emitidos por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

Por lo mencionado anteriormente, puede existir reproceso de información provocando que la serie de datos histórica del indicador presente variación.

Los datos disponibles para el cálculo de este indicador, producidos por el Banco Central del Ecuador son publicados con un rezago aproximado de 65 días, esto constituye una limitación técnica porque impide contar con datos actualizados en fechas previas a las establecidas en el campo de fecha de transferencia.		
7. UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR		Millones de USD FOB
8. INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		En el periodo YYY, el monto de exportaciones en el sector de pesca y acuacultura es de XXX millones de USD.
9. FUENTE DE DATOS		**Estadística de síntesis:** Banco Central del Ecuador (BCE). Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías.
10. PERIODICIDAD DEL INDICADOR		a) Anual b) Semestral
11. DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		a) Anual a partir de 2015 b) Semestral a partir de junio 2023
12. INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DEL INDICADOR E INSUMOS		Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP).
13. FECHAS DE TRANSFERENCIA DEL INDICADOR E INSUMOS		Trasferencia I Semestre (Datos semestrales): Hasta el 20 de octubre del año en curso. Trasferencia II Semestre (Datos anuales): Hasta 20 de abril del siguiente año.
14. NIVEL DE DESAGREGACIÓN	**GEOGRÁFICO**	Nacional
	GENERAL	No aplica
	OTROS ÁMBITOS	No aplica
15. INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA		No aplica
16. RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		**<u>Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029</u>** **Eje Económico, Productivo y Empleo** **Objetivo:** Fortalecer la producción y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.
17. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) (2025)-Dirección de Política Pesquera y Acuícola. Definición propia para la elaboración de esta ficha metodológica.

	Banco Central del Ecuador (BCE) (2017). Metodología - Información Estadística Mensual: sector externo. Recuperado de: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html#
18. FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	Julio, 2025
19. FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA	No aplica
20. CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO	2.6. Comercio internacional y balanza de pagos
21. HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	Homologado. Comité Especial de Información.
22. FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR	Mediante sesión ordinaria 014-CEI-SO-2025, de 09 de julio de 2025, se aprobó la metodología de construcción del indicador.
23. RESEÑA DEL INDICADOR	Mediante Oficio Nro. MPCEIP-MPCEIP-2025-0297-O del 18 de junio de 2025 y mediante Oficio Nro. MPCEIP-MPCEIP-2025-0299-O del 19 de junio de 2025, el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, propuso los indicadores para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.
24. ELABORADO POR	• Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca - Dirección de Política Pesquera y Acuícola • Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) • Secretaría Nacional de Planificación (SNP)

25. SINTAXIS DEL INDICADOR

No aplica

26. SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

Año	**Exportaciones del sector pesca y acuacultura (millones de USD)**
2015	3.651,72
2016	3.936,46
2017	4.636,91
2018	4.869,97

2019	5.516,30
2020	5.435,35
2021	7.143,45
2022	9.220,15
2023	9.030,64
2024	9.233,76

Nota:
Los valores semestrales referentes a este indicador son publicados por la SNP y el MPCEIP, en sus respectivas páginas web.

Formato: Versión 7.

Delegaciones Institucionales Responsables de la Homologación del Indicador

Delegación	Firmas de responsabilidad
Adrián Eduardo Sarango Ontaneda ***SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN***	Firmado electrónicamente por: ADRIAN EDUARDO SARANGO ONTANEDA. Validar únicamente con FirmaEC
Diana Carolina Barco Veliz ***INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS***	Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA BARCO VELIZ. Validar únicamente con FirmaEC
Inés Andrea Viteri Garcés ***INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS***	Firmado electrónicamente por: INES ANDREA VITERI GARCES. Validar únicamente con FirmaEC
Magda Carolina Robayo Vargas ***MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA***	Firmado electrónicamente por: MAGDA CAROLINA ROBAYO VARGAS. Validar únicamente con FirmaEC
